

COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2012-  
MML/IMPL

CIRCULAR N° 37

Se precisa oportunidad de presentación de Cartas Fianzas de Fiel Cumplimiento

De conformidad con la facultad establecida en el numeral 3.1.3. de las Bases, el Comité Especial comunica respecto a las Bases Integradas, lo siguiente:

En relación a lo señalado en los numerales 5.11 y 10.3 de las Bases Integradas, se precisa que la fecha de presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión y de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Plan de Chatarreo, son las señaladas respectivamente, en los numerales 10.3.1 y 10.3.2 de las Bases Integradas, vale decir **“en la fecha de cierre”**, entendiéndose que será dentro de los 90 (noventa) días siguientes al consentimiento de la buena pro, según el Cronograma.

Atentamente,

El Comité Especial



Lima, 05 de noviembre de 2013